



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No.0820 DE 2020

Por la cual se hace un nombramiento

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior 004 de 2009,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Abogado MEDARDO MEDINA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.922.665, en el cargo de ASESOR JURIDICO, código 1045, Grado 08 de la Universidad de los Llanos, a partir del 3 de agosto de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR en forma escrita al nombrado, según lo previsto en el artículo 22, parágrafo 1 del Acuerdo Superior No.007 de 2005; informándole que cuenta con el término de 10 días a partir de la fecha de su recibo, para manifestar si acepta o no el cargo para el cual fue designado. Además, se le debe indicar que cuenta con el término de 10 días siguientes a la fecha de aceptación del mencionado empleo, para tomar posesión del mismo, una vez reúna los requisitos del artículo 26 del ordenamiento jurídico mencionado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, 27 de julio de 2020

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector

Preparado por: Marietha Herrera C.

Revisado por: Víctor E. Ortiz Ortiz.